

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

# Autorización para actuar como certificador, laboratorio de ensayos o inspector de productos eléctricos, de gas y/o combustibles líquidos

---

Última actualización: 04 abril, 2024

---

## Descripción

Permite a las empresas interesadas actuar como:

- Organismos de certificación.
- Laboratorios de ensayo.
- Organismos de inspección de productos eléctricos, de gas y/o de combustibles líquidos.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Los señalados en el artículo 14 del [Decreto Supremo \(DS\) N° 298](#) de 2005 del Ministerio de Economía.
- Tener personalidad jurídica.
- Contar con un certificado de acreditación vigente, para el alcance correspondiente.
- Disponer de la infraestructura, equipos, instrumentos, dispositivos y normas técnicas que garanticen que la actividad que está solicitando desarrollar sea efectuada de acuerdo con los procedimientos establecidos por la SEC.
- Contar con personal competente, de acuerdo con los requisitos establecidos por la superintendencia.
- Tener autorización vigente de la SEC, en el caso de solicitar ampliaciones de productos.
- No haber sido sancionado el solicitante, con anterioridad a su petición, con la revocación de su autorización para certificar, inspeccionar o ensayar productos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Solicitud de autorización por escrito, dirigida a la SEC con lo siguiente:

- Identificación de la persona solicitante.
- Certificado de vigencia de la sociedad, si corresponde.
- Certificado de acreditación.
- Personería jurídica del representante legal de la sociedad.
- Experiencia en el ámbito de las materias de que trata el presente reglamento.
- Definición de la actividad que solicita desarrollar.
- Detalle de los equipos e instrumentos de su propiedad o de terceros que va a utilizar, si corresponde.
- Detalle de la competencia de todo el personal, en especial, de aquellos que actuarán como responsables técnicos ante la SEC.
- Detalle de la infraestructura que va a utilizar, de acuerdo con la actividad que solicita desarrollar.
- En general, los antecedentes que sirvan para acreditar que cumple con los requisitos establecidos.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile**  
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Solicitar autorización".
3. Escriba su RUT y ClaveÚnica, haga clic en "Ingresa".
4. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "Enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de autorización.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2653-autorizacion-para-actuar-como-certificador-laboratorio-de-ensayos-o-inspector-de-productos-electricos-de-gas-yo-combustibles-liquidos>